

DECRETO ALCALDICIO N° 000029 /

MAT.: PERSONAL. Nombramiento a contrata a don Gustavo Aracena Guerra, en el cargo Profesional, asimilado a Grado 11° E.U.M.

PUNITAQUI, 17 ENE. 2017 /

VISTOS: el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto con Fuerza de Ley 253-19321 de 1994, del Ministerio del Interior; lo previsto en la ley N° 18.883, Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; ley N° 20.981, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2.017; Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 21 de diciembre de 2016, aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2.017, y en uso a las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO

1. NÓMBRESE, a don **GUSTAVO PATRICIO ARACENA GUERRA**, cédula nacional de identidad N° , profesión Relacionador Público y el Grado de Licenciado en Comunicación Organizacional, a Contrata en el Cargo de Profesional, Escalafón de Profesionales, asimilado a Grado 11° E.U.M. de la planta de funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, para que desempeñe labores como Jefe de Gabinete, a contar desde el **3 de enero de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017**, ambas fechas inclusive, y/o mientras sean necesarios sus servicios.-

2. DEJESE ESTABLECIDO, que por razones impostergables de buen servicio la persona antes mencionada debió asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el nombramiento procedente al Subtítulo 21 Item 02° Personal a Contrata, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/KAC/NTS/scc

Distribución:
- Contraloría Regional de Coquimbo
- Interesado
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Arch. Carpeta Personal


CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE